

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 15144

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: La elección de los representantes de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social podrá realizarse por las organizaciones gremiales que los agrupan. (Art.1º). Si en alguno de los órdenes mencionados existiera multiplicidad de organizaciones gremiales y no resultara posible formular una lista de acuerdo, se aplicará el artículo 1º de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992. Las listas de candidatos incluirán un titular y cinco suplentes, y serán presentadas al Poder Ejecutivo con una antelación de, al menos, treinta días de la fecha mencionada en la disposición referida en el inciso precedente. (Art.2º). Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente ley tendrá vigencia para la elección a realizarse en el mes de marzo del año 2001. A partir del año 2006, dichas elecciones se regirán, para los tres órdenes por la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992. (Art.3º). Los suplentes serán convocados por el Directorio del Banco de Previsión Social y por su orden, en forma inmediata, en caso de vacancia temporal o definitiva del titular mientras dure la ausencia de éste o hasta culminar su mandato. (Art.4º). Los representantes electos y los designados por el Poder Ejecutivo se integrarán al Directorio del Banco de Previsión Social en forma simultánea, inmediatamente después que se haya verificado la proclamación respecto a los primeros y las designaciones con relación a los restantes. Permanecerán en sus funciones hasta tanto estén electos y proclamados los que hayan de sucederlos. (Art.5º). Mientras permanezca en sus funciones el representante de los afiliados activos, quedará suspendido en el ejercicio del cargo público o privado que ocupare hasta la fecha de su elección, debiendo ser reintegrado a dicho cargo con todos sus derechos, al cesar en sus funciones por el cumplimiento del término de su mandato o por haber renunciado a su cargo. Dicho representante percibirá únicamente la remuneración que le corresponda como integrante del Directorio del Banco de Previsión Social. (Art.6º). Los Directores representantes de los afiliados activos, pasivos y de las empresas contribuyentes del Banco de Previsión Social recibirán la misma remuneración y estarán sujetos al mismo régimen de incompatibilidades, prohibiciones, inelegibilidad y responsabilidades de los demás Directores del Organismo. (Art.7º). Interpretase que la prohibición establecida en el inciso 2º del artículo 195 de la Constitución de la República, no es de aplicación a la posibilidad de desempeñar nuevamente el cargo en el propio Banco de Previsión Social. (Art.8º).

Título: DIRECTORIO BPS. REPRESENTANTES AFILIADOS ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRIBUYENTES. ELECCION MARZO 2001.

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año	Trámite
27-09-2000			Poder Ejecutivo remite mensaje.
28-09-2000	CSS	281/2000	Entrada a Cámara de Senadores.
28-09-2000	CSS	281/2000	Dir.Gral.Comisiones envía a la Comisión CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
03-10-2000	CSS	281/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:404 Página:112 Diario:51 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
05-10-2000	CSS	281/2000	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.475/0 Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-
05-10-2000	CSS	281/2000	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.479/0 Disposición Citada. Ley Nº 16.241 de 9 de enero de 1992.
17-10-2000	CSS	281/2000	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 34.
17-10-2000	CSS	281/2000	En comisión ... CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 34. - Se resuelve que luego que se realicen las consultas sobre este proyecto de ley, la Comisión se reuniría el próximo jueves, a efectos de considerar el mismo.
14-12-2000	CSS	281/2000	Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
14-12-2000	CSS	281/2000	Dir.Gral.Comisiones eleva.
14-12-2000	CSS	281/2000	Comisión aprueba texto sustitutivo. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 35. Informantes: -Informe en mayoría verbal.. Informante: Atchugarry, Alejandro
14-12-2000	CSS	281/2000	Se distribuye repartido. Rep.152/0 PDF DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y LAS EMPRESAS CONTRIBUYENTES EN EL MISMO.
19-12-2000	CSS	281/2000	Antecedentes. Tomo:405 Página:1445 Diario:74
19-12-2000	CSS	281/2000	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:405 Página:1445 Diario:74 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
19-12-2000	CSS	281/2000	Discusión general. Tomo:405 Página:1448 Diario:74 Intervenciones: Arismendi, Marina Pag. ini:1450 Pag. fin:1450 Arismendi, Marina Pag. ini:1452 Pag. fin:1452 Atchugarry, Alejandro Pag. ini:1448 Pag. fin:1449 Gallinal, Francisco Pag. ini:1450 Pag. fin:1452 Gallinal, Francisco Pag. ini:1453 Pag. fin:1453 Núñez, Manuel Pag. ini:1449 Pag. fin:1450 Núñez, Manuel Pag. ini:1453 Pag. fin:1453

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año Trámite	
19-12-2000	CSS	281/2000	Fundamento de voto. Tomo:405 Página:1454 Diario:74 Intervenciones: Gargano, Reinaldo Pag. ini:1454 Pag. fin:1455 Korzeniak, José Pag. ini:1454 Pag. fin:1454 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1454 Pag. fin:1454
26-12-2000	CSS	281/2000	Discusión general. Tomo:405 Página:1458 Diario:76 Intervenciones: Atchugarry, Alejandro Pag. ini:1458 Pag. fin:1458 Michelini, Rafael Pag. ini:1458 Pag. fin:1458
09-01-2001	CSS	281/2000	Se presenta en sala texto sustitutivo. Tomo:405 Página:1498 Diario:78 Discusión general. Tomo:405 Página:1488 Diario:78 Se vota afirmativamente (22 en 29).- Intervenciones: Atchugarry, Alejandro Pag. ini:1501 Pag. fin:1501 Gallinal, Francisco Pag. ini:1488 Pag. fin:1488 Gallinal, Francisco Pag. ini:1502 Pag. fin:1502 Korzeniak, José Pag. ini:1504 Pag. fin:1504 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1502 Pag. fin:1503 Michelini, Rafael Pag. ini:1488 Pag. fin:1488 Núñez, Manuel Pag. ini:1501 Pag. fin:1501 Núñez, Manuel Pag. ini:1502 Pag. fin:1502
09-01-2001	CSS	281/2000	Fundamento de voto de discusión general. Tomo:405 Página:1504 Diario:78 Intervenciones: Michelini, Rafael Pag. ini:1504 Pag. fin:1504 Discusión particular. Tomo:405 Página:1504 Diario:78 Se vota afirmativamente el art. 1, con las modificaciones propuestas por el Señor Senador Astori (22 en 29).- Se vota afirmativamente el art. 2, propuesto por los coordinadores de bancada (21 en 28).- Se vota afirmativamente el art. 3 (21 en 29).- Se vota afirmativamente el art. 4 (22 en 29).- Se vota afirmativamente el art. 5 (22 en 29).- Se vota afirmativamente el art. 6, con la modificación propuesta por el Señor Senador Astori (22 en 29).- Se vota afirmativamente el art. 7 (23 en 30).- Aw vota afirmativamente el art. 8 (18 en 30).- Intervenciones: Arismendi, Marina Pag. ini:1505 Pag. fin:1506 Arismendi, Marina Pag. ini:1506 Pag. fin:1506 Arismendi, Marina Pag. ini:1509 Pag. fin:1510 Arismendi, Marina Pag. ini:1518 Pag. fin:1518 Astori, Danilo Pag. ini:1504 Pag. fin:1504 Astori, Danilo Pag. ini:1517 Pag. fin:1518 Astori, Danilo Pag. ini:1518 Pag. fin:1518 Astori, Danilo Pag. ini:1519 Pag. fin:1519 Atchugarry, Alejandro Pag. ini:1505 Pag. fin:1505 Atchugarry, Alejandro Pag. ini:1506 Pag. fin:1506 Atchugarry, Alejandro Pag. ini:1507 Pag. fin:1507 Couriel, Alberto Pag. ini:1513 Pag. fin:1513 Couriel, Alberto Pag. ini:1514 Pag. fin:1514 Couriel, Alberto Pag. ini:1515 Pag. fin:1515 Couriel, Alberto Pag. ini:1516 Pag. fin:1516 Gallinal, Francisco Pag. ini:1507 Pag. fin:1508 Gallinal, Francisco Pag. ini:1509 Pag. fin:1509 Gallinal, Francisco Pag. ini:1510 Pag. fin:1510 Gallinal, Francisco Pag. ini:1518 Pag. fin:1518 Gallinal, Francisco Pag. ini:1520 Pag. fin:1520 Garat, Carlos M. Pag. ini:1505 Pag. fin:1505 Garat, Carlos M. Pag. ini:1506 Pag. fin:1506 Garat, Carlos M. Pag. ini:1507 Pag. fin:1507 Gargano, Reinaldo Pag. ini:1516 Pag. fin:1517 Korzeniak, José Pag. ini:1519 Pag. fin:1519 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1508 Pag. fin:1509 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1510 Pag. fin:1510 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1511 Pag. fin:1511 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1513 Pag. fin:1514 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1515 Pag. fin:1515 Larrañaga, Jorge Pag. ini:1517 Pag. fin:1517 Michelini, Rafael Pag. ini:1512 Pag. fin:1513 Mujica, José Pag. ini:1511 Pag. fin:1511 Nin Novoa, Rodolfo Pag. ini:1516 Pag. fin:1516 Pou, María Julia Pag. ini:1511 Pag. fin:1512 Singer, Juan A. Pag. ini:1505 Pag. fin:1505 Singer, Juan A. Pag. ini:1507 Pag. fin:1507 Singer, Juan A. Pag. ini:1519 Pag. fin:1519
09-01-2001	CSS	281/2000	C.SS. sanciona. Tomo:405 Página:1520 Diario:78
09-01-2001	CSS	281/2000	Texto aprobado. Tomo:405 Página:1520 Diario:78
16-01-2001	CRR	906/2001	Entrada a Cámara de Representantes.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
16-01-2001	CRR	906/2001	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:2917 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
16-01-2001	CRR	906/2001	Rectificación del trámite. Tomo:0 Página:42 Diario:2917 SEGURIDAD SOCIAL Moción Diputados Bayardi, Amorín Batlle, Fernández Chaves, Posada y Leglise. Intervenciones: Bayardi, José Pag. ini:42 Pag. fin:42
17-01-2001	CRR	906/2001	Recepción por parte de Div.Comisiones.
17-01-2001	CRR	906/2001	Se distribuye repartido. Rep.469/0 HTML PDF REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y DE LAS EMPRESAS CONTRIBUYENTES EN EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Normas para su elección.
17-01-2001	CRR	906/2001	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
17-01-2001	CRR	906/2001	Se da cuenta en comisión. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 32. Se acuerda su tratamiento en forma urgente.
17-01-2001	CRR	906/2001	Comisión aprueba proyecto. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 32. Se aprueba 2 votos en 3. Votan por la afirmativa los señores legisladores, Gustavo Silveira y José L. Blasina. Vota en forma negativa el señor legislador Julio C. Lara Gilene. Se acuerda informar en Sala.
17-01-2001	CRR	906/2001	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
17-01-2001	CRR	906/2001	Div.Comisiones eleva.
23-01-2001	CRR	906/2001	Antecedentes. Tomo:0 Página:23 Diario:2918
23-01-2001	CRR	906/2001	Discusión general. Tomo:0 Página:26 Diario:2918 Intervenciones: Berois Quinteros, Ricardo Pag. ini:39 Pag. fin:40 Blasina, José Luis Pag. ini:26 Pag. fin:28 Borsari Brenna, Gustavo Pag. ini:33 Pag. fin:35 Da Silva, Sebastián Pag. ini:37 Pag. fin:37 González Alvarez, Carlos Pag. ini:37 Pag. fin:39 Lacalle Pou, Luis Alberto Pag. ini:36 Pag. fin:37 Lara Gilene, Julio C. Pag. ini:30 Pag. fin:31 Mieres Visillac, José María Pag. ini:35 Pag. fin:36 Rodríguez, Ambrosio Pag. ini:31 Pag. fin:33 Silveira Rodríguez, Héctor Gustavo Pag. ini:28 Pag. fin:29
23-01-2001	CRR	906/2001	Fundamento de voto. Tomo:0 Página:40 Diario:2918 Intervenciones: Agazzi, Ernesto Pag. ini:48 Pag. fin:49 Argenzio, Raúl Pag. ini:51 Pag. fin:51 Baráibar, Carlos Pag. ini:45 Pag. fin:46 Bellomo, Edgar Pag. ini:53 Pag. fin:53 Blasina, José Luis Pag. ini:43 Pag. fin:43 Chápper, Jorge Pag. ini:47 Pag. fin:47 Díaz Maynard, Daniel Pag. ini:42 Pag. fin:43 Fernández Chaves, Alejo Pag. ini:50 Pag. fin:50 Guzmán Martínez, Miguel Angel Pag. ini:51 Pag. fin:51 Ibarra, Doreen Javier Pag. ini:43 Pag. fin:44 Lacalle Pou, Luis Alberto Pag. ini:52 Pag. fin:52 Lara Gilene, Julio C. Pag. ini:50 Pag. fin:51 Leglise, Luis M. Pag. ini:52 Pag. fin:53 Legnani, Ramón Pag. ini:47 Pag. fin:48 Mahía, José Carlos Pag. ini:51 Pag. fin:52 Melgarejo, Artigas Pag. ini:48 Pag. fin:48 Orrico, Jorge Pag. ini:42 Pag. fin:42 Pais, Ronald Pag. ini:44 Pag. fin:44 Pais, Ronald Pag. ini:52 Pag. fin:52 Pérez Brito, Darío Pag. ini:43 Pag. fin:43 Pintado, Enrique Pag. ini:40 Pag. fin:41 Riverós Cortesi, Carlos Roberto Pag. ini:44 Pag. fin:45 Rodríguez, Ambrosio Pag. ini:53 Pag. fin:53 Scavarelli, Alberto Pag. ini:49 Pag. fin:50
23-01-2001	CRR	906/2001	Discusión particular. Tomo:0 Página:54 Diario:2918 Intervenciones: Bayardi, José Pag. ini:54 Pag. fin:56
23-01-2001	CRR	906/2001	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:56 Diario:2918
23-01-2001	CRR	906/2001	Texto aprobado. Tomo:0 Página:26 Diario:2918
31-01-2001			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 17294 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
01-03-2001	CRR	906/2001	Recepción por parte de Archivo. Folios: 33